



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00040-00
Demandante (s):	Aura María Rozo Diaz
Demandado (s):	Colpensiones y Otro
Asunto:	Requiere demandante

Se requiere al apoderado de la parte demandante, para que allegue evidencia de la notificación a la demandada COLPENSIONES, teniendo en cuenta que no reposa evidencia de esta en el expediente.

Del mismo modo, se le conmina para que allegue certificado de existencia y representación de las demandadas PORVENIR y SKANDIA, en atención a que las mismas no se encuentran anexas a la demanda.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf308425139dabe1d1e7bbe89712d325e82a23fb674c37a3dc925c89d5b15836**

Documento generado en 22/09/2022 08:44:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>